

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN
DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO MINISTERIO DE AGRICULTURA
SUSCRITO CON EL AGN VIGENCIA 2018 - 2022
CON CORTE A 28 DE JUNIO DE 2019**

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 modificada por el Decreto 1474 de 2011, realiza funciones de evaluación y verificación que generan mejoramiento continuo en la Entidad, procurando que todas las actividades, operaciones y actuaciones, se ejecuten de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta Dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Se realizó seguimiento y monitoreo al Plan de Mejoramiento Archivístico suscrito con el Archivo General de la Nación - AGN vigencia 2018 – 2022 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; con el propósito de verificar los controles y el cumplimiento de las metas establecidas; proceso desarrollado en la Coordinación de Gestión Documental y Biblioteca del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

OBJETIVO

Realizar evaluación y seguimiento de la documentación soporte del Plan de Mejoramiento Archivístico suscrito con el AGN, a fin de determinar el cumplimiento de las metas propuestas.

MARCO LEGAL

- Ley 80 de 1989, por la cual se crea el Archivo General de la Nación.
- Ley 594 de 2000, establece reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.
- Decreto 1474 de 2011, Ley de Anticorrupción.
- Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y del derecho del acceso a la Información Pública Nacional.
- Resolución 204 del 2014 por la cual se crea el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Decreto 2578 del 13 de diciembre de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos.
- Decreto 2609 de 2012, elementos del programa de Gestión Documental – PGD.
- Decreto 106 de 2015, artículo 24 - Parágrafo 2, *"Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado y a los documentos de carácter privado declarados de interés cultural; y se dictan otras disposiciones"*.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Decreto 612 de 2018 *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"*.
- Acuerdo 002 de 2014, Artículo 12 - Parágrafo, *"Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, Organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones"*.
- Acuerdo 004 de 2019 *"Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD"*

MUESTRA Y ALCANCE

Revisión y análisis de los soportes y documentos que reposan en el archivo a cargo de la Coordinación de Gestión Documental y Biblioteca, en cumplimiento de las actividades descritas en el Plan de Mejoramiento Archivístico de la vigencia.

METODOLOGÍA EMPLEADA

Visita y entrevista con el responsable del control y seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico de la Coordinación de Gestión Documental y Biblioteca del Ministerio de Agricultura; haciendo un análisis, revisión y verificación documental de los soportes que dan cumplimiento a las metas propuestas.

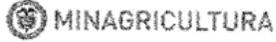
SEGUIMIENTO

Producto de la visita realizada por el Archivo General de la Nación el 30 de julio de 2018 en el cual se generaron algunos aspectos a mejorar y, de acuerdo con el Decreto 106 de 2015 en su Artículo 24 Parágrafo 2, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al PMA vigencia 2019 – 2022.

El Plan de Mejoramiento Archivístico del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue aprobado el 28 de noviembre de 2018 de acuerdo con el acta No. 2 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño; presenta 9 presuntos incumplimientos de los cuales se generaron 7 acciones principales y 31 metas, distribuidas así:

En la siguiente tabla se muestran los hallazgos detectados por el Archivo General de la Nación:

MTL
9/13

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

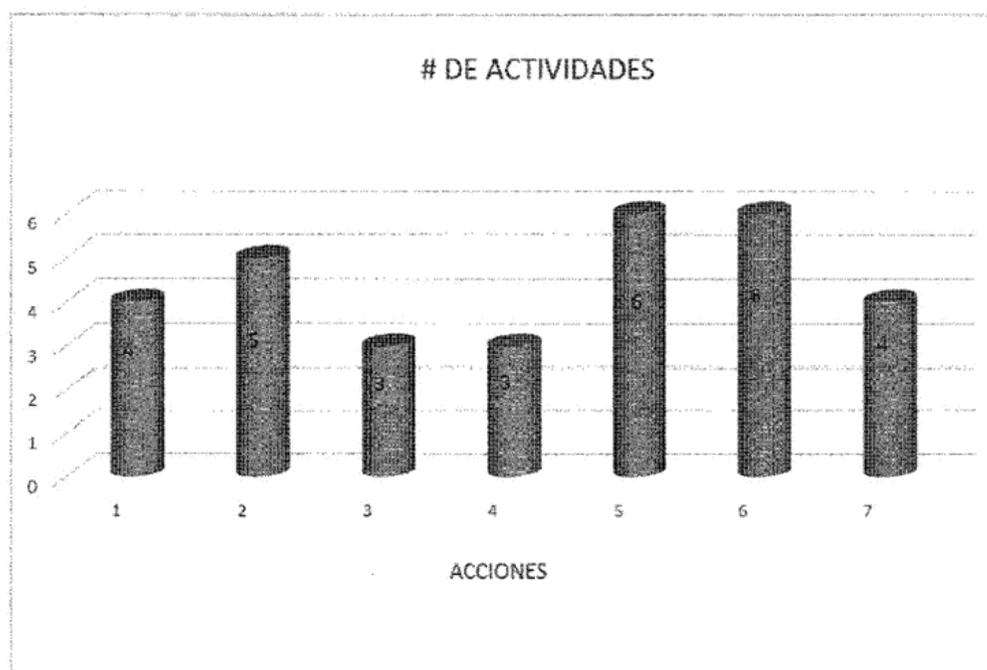
ITEM	HALLAZGO
1	Tablas de Retención Documental: La Entidad presuntamente no está dando cumplimiento al Acuerdo 004 de 2013.
2	<p>Al revisar el contenido del PGD no se evidencia el desarrollo de la estructura de acuerdo con el anexo técnico del Decreto No. 2609 de 2012; tampoco se evidenciaron los anexos, cronograma, formatos y presupuesto para su implementación. Adicionalmente no se evidencio divulgación e Implementación.</p> <p>Hallazgo No. 5 del PMA suscrito por la Visita de Inspección realizada en la vigencia 2011 - 2013.</p>
3	Inventarios Documentales: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no cuenta con inventarios documentales en la totalidad de los archivos de gestión y archivo central. Hallazgo No. 2 del PMA suscrito por la Visita de Inspección realizada en la vigencia 2011 - 2013.
4	Unidad de correspondencia: la Entidad presuntamente incumple con el artículo 2.8.2.7.4 Requisitos para la integridad de los Documentos Electrónicos de Archivo en la radicación de los correos remitidos a la cuenta atencionalciudadano@minagricultura.gov.co del Decreto 1080 de 2015.
5	<p>Conformación de los Archivos Públicos: La Entidad no ha culminado el proceso de convalidación de TVD ante el Archivo General de la Nación - AGN, adicionalmente se evidenciaron fondos acumulados en los archivos de gestión y en los depósitos de archivo central.</p> <p>Hallazgo 2 del PMA suscrito por la Visita de Inspección realizada en la vigencia 2011 - 2013.</p>
6	Procesos de Organización Documental: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presuntamente incumple lo estipulado en los Acuerdos 042 de 2002, 005 de 2013 y en los literales b, c y de del artículo 9 del acuerdo 003 de 2015, toda vez que, en la visita de vigilancia se evidenció en algunos casos de acuerdo a la muestra: falta de foliación de expedientes, falta de implementación de hoja de control, falta de implementación del formato para préstamo de documentos, falta de implementación del formato FUID, se evidencia utilización de unidades de conservación como AZ, sobres de manila, no se evidencia la implementación de formatos de descripción en unidades de conservación, así como la foliación electrónica, índice electrónico y firma de índice electrónico, como lo indican las normas.
7	Actos Administrativos: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presuntamente incumple lo estipulado en los Acuerdos No. 042 de 2002, artículo 15 y parágrafo del Acuerdo 005 de 2013. Artículo 12 y parágrafo del Acuerdo 002 del 2014, dado que se evidencio que no se cuenta con el Formato único de Inventario Único Documental – FUID y su conservación se realiza en unidades documentales no adecuadas.

FTC
OS

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

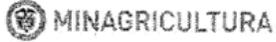
8	Organización de Historias laborales: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no identifica las unidades de conservación (carpetas) de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del acuerdo 02 de 2014. Por lo tanto, la entidad presuntamente no cumple con lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo 002 de 2014.
9	Sistema Integrado de Conservación: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no ha elaborado un Sistema Integrado de Conservación - SIC, para dar cumplimiento a cabalidad con lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 594 de 2000, el acuerdo No. 049 de 2000, el acuerdo No. 050 de 2000 y el acuerdo No. 006 de 2014. Hallazgos No. 1 y 3 del PMA suscrito por la Visita de Inspección realizada en la vigencia 2011- 2013.

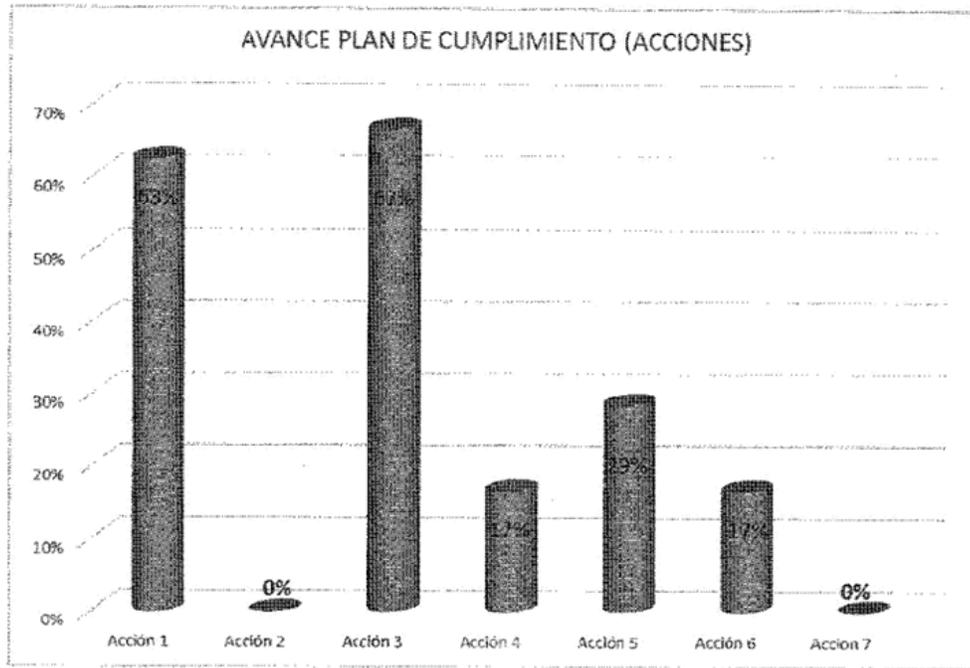
De los hallazgos antes mencionados, se derivan 7 acciones y un número de metas. A continuación se describe la cantidad de metas por cada una de las acciones:



Así mismo, el primer seguimiento semestral presenta un avance del 27% representado en la siguiente gráfica y evaluado por acciones:

MTC
[Signature]

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017



A continuación se presenta el seguimiento realizado al PMA de las actividades plasmadas en el documento enviado al Archivo General de la Nación.

ITEM	HALLAZGO	NO. DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PLAZO EN SEMANAS	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS
						INICIO	FINALIZACIÓN		
1	Tablas de Retención Documental: La Entidad presuntamente no está dando cumplimiento al Acuerdo 004 de 2013.	1	Actualizar, convalidar e implementar las Tablas de Retención Documental - TRD	1	Realizar la actualización de las Tablas de Retención Documental - TRD	01/08/18	28/02/19	30	100%
				2	Presentar TRD actualizadas ante el Comité de Gestión y Desempeño para aprobación y expedición de Acto Administrativo	01/03/19	28/06/19	17	100%

ARC
SJS

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

				3	Evaluación y convalidación de las Tablas de Retención Documental - TRD por el Archivo General de la Nación – AGN	01/07/19	01/07/20	52	50%

1.1 Se evidencia en la carpeta compartida de red que se realizaron actualizaciones a las Tablas de Retención Documental - TRD de algunas áreas del Ministerio de acuerdo con sus requerimientos.

1.2 Se presentó ante el Comité de Desarrollo Administrativo para aprobación de las TRD, donde fueron aprobadas.

1.3 Se evidencian los oficios remisorios al AGN para la solicitud del concepto técnico de las TRD y sus respectivas respuestas.

Una vez revisada y analizada esta información, se evidencia el cumplimiento de las tareas propuestas por el Ministerio, quedando pendiente el concepto técnico con la aprobación de las TRD por parte le AGN, actividad 1.3 que tiene como fecha de vencimiento el 01 de julio de 2020.

[Handwritten signature]

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

ITEM	HALLAZGO	NO. DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PLAZO EN SEMANAS	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS
						INICIO	FINALIZACIÓN		
3	Inventarios Documentales: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no cuenta con inventarios documentales en la totalidad de los archivos de gestión y archivo central. Hallazgo No. 2 del PMA suscrito por la Visita de Inspección realizada en la vigencia 2011 - 2013.	3	Adoptar el formato Único de Inventario Documental - FUID en los archivos de gestión y central del Ministerio	1	Realizar jornadas de capacitación y acompañamiento a las dependencias del Ministerio en la implementación del formato FUID	15/01/19	30/03/19	11	100%
				2	Realizar seguimiento a la implementación del formato FIUD en los archivos de gestión y central	01/04/19	30/06/19	13	100%

3.1 Mediante evidencias presentadas por el área responsable, se observan las jornadas de capacitación realizadas a los funcionarios encargados del archivo el cual incluyen los Formatos Únicos de Inventario Documental - FUID, las TRD, organización física de carpetas, entre otros.

3.2 Se observa seguimiento a las diferentes áreas con el ánimo de verificar el diligenciamiento del Formato FUID, por medio de los listados de asistencia.

Mediante memorando 20193130027603 con fecha 9 de mayo de 2019, se solicitó cambiar el producto "FUID totalmente diligenciados" por "Registro de seguimientos" para el hallazgo 3, número de acción 3, meta 2 "Realizar seguimiento a la implementación de los FIUD en los archivos de gestión central", toda vez que no es posible contar con los Formatos de Inventario Documental - FUID totalmente diligenciados, sin la previa clasificación, organización y descripción de los archivos de Gestión conforme con la TRD.

Una vez evaluada la información y soportes suministrados, se evidencia cumplimiento de las 2 metas propuestas durante el primer semestre. Para este hallazgo queda una tarea pendiente la cual vencerá el 31 de diciembre del año en curso.

*PRC
EJS*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

ITEM	HALLAZGO	NO. DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS
						INICIO	FINALIZACIÓN	
4	Unidad de correspondencia : la Entidad presuntamente incumple con el artículo 2.8.2.7.4 Requisitos para la integridad de los Documentos Electrónicos de Archivo en la radicación de los correos remitidos a la cuenta atencionalciudadano@minagricultura.gov.co del Decreto 1080 de 2015.	4	Garantizar la integridad de los documentos que ingresan al Ministerio a través de correo electrónico	1	Revisar el proceso de radicación de comunicaciones que ingresan por correo electrónico	01/11/18	30/03/19	50%

4.1 Se observan actas que soportan la realización de reuniones, evidenciando que aún no han llegado a conclusiones claras para subsanar el hallazgo. Esta actividad venció el 30 de marzo de 2019. Se programó reunión con la AGN para resolver algunas inquietudes, la cual está programada para el 9 de julio. Se generó un plan de acción el cual se está ejecutando para dar cumplimiento a esta actividad.

ITEM	HALLAZGO	NO. DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS
						INICIO	FINALIZACIÓN	
5	Conformación de los Archivos Públicos: La Entidad no ha culminado el proceso de convalidación de TVD ante el	5	Convalidar y aprobar las Tablas de Valoración Documental - TVD ante el Archivo General de la Nación -	1	Presentar TVD y CCD ante el Comité de Gestión y Desempeño para aprobación y expedición de Acto Administrativo	24/05/16	01/06/16	100%

 MINAGRICULTURA	FORMATO		Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Archivo General de la Nación - AGN, adicionalmente se evidenciaron fondos acumulados en los archivos de gestión y en los depósitos de archivo central. Hallazgo 2 del PMA suscrito por la Visita de Inspección realizada en la vigencia 2011 - 2013.		AGN.		2	Presentar ante el Archivo General de la Nación - AGN, los ajustes necesarios para la convalidación y aprobación de las TVD.	26/08/16	31/12/19	100%
---	--	------	--	---	---	----------	----------	------

5.1 Se presentaron ante el Comité de Desarrollo Administrativo las Tablas de Valoración Documental - TVD para su aprobación y posterior remisión al Archivo General de la Nación – AGN para convalidarlo. Una vez aprobadas se procedió a crear la Resolución 206 de 2016 la cual se envió al AGN, cumpliendo con sus actividades.

5.2 Se observan oficios del envío de la información al Archivo General de la Nación con la presentación y ajustes a las TVD para el concepto técnico de aprobación.

Se evidencia que la información que soporta las actividades, cumple con las tareas propuestas en el Plan.

SUGERENCIAS.

Es importante realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento con el ánimo de no incumplir con las actividades propuestas y así llegar a subsanar de forma puntual los hallazgos presentados por el Archivo General de la Nación.

CONCLUSIÓN

La Subdirección Administrativa y el Grupo de Gestión Documental y Biblioteca, siguen comprometidos para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico adquirido con el Archivo General de la Nación, toda vez que algunas actividades se encuentran ejecutadas antes de la fecha de terminación de las actividades.

Para el corte 28 de junio de 2018 se presentó un incumplimiento en la actividad 4, meta 1. Sin embargo se realizó un plan de acción para subsanarlo, el cual ya se encuentra en ejecución.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

La matriz de seguimiento correspondiente al semestre del 28 de noviembre de 2018 al 28 mayo de 2019, dando cumplimiento al Decreto 106 del 21 de enero de 2015 en su Artículo 24. Seguimiento y verificación Parágrafo 2º *“La Oficina de Control Interno de la entidad vigilada, deberá realizar seguimiento y reportar semestralmente al Archivo General de la Nación, los avances del cumplimiento de las nuevas actividades programadas en el (PMA) y de los compromisos adquiridos”.*

Proyectó: Efraín Palacios M. 
 Revisó: Marlenne Huertas.
 Junio de 2019